

Tacuarembó, 18 de octubre de 2016

RESOLUCION N° 2113/2016

VISTO: La Licitación Pública N° 02/2016 para la construcción de anfiteatro y gradería en el Paseo del Ferrocarril, ubicado en calle Rómulo Mangini entre Avda. Baltasar Brum, 18 de Julio y vía férrea de la ciudad de Paso de los Toros, en terreno propiedad de A.F.E. cedido en comodato a Municipio de Paso de los Toros (Expte. 2131/2016).----

RESULTANDO: a) Que según Resolución N° 1289/2016 de fecha 27 de junio de 2016, se llamó a Licitación para tal adquisición, habiéndose pronunciado oportunamente- la Comisión Asesora de Adjudicaciones (Fs. 732 y 732 vto.).-----

b) Que al llamado se presentó en condiciones de ser aceptadas 9 (nueve) ofertas a saber: “**NOLLA y NOLLA CONSTRUCCIONES Ltda.**”, “**LABESOL S.A.**”, “**ALFREDO MILLER y Cia. Ltda.**”, “**G.F. CONSTRUCCIONES S.R.L.**”, “**CIETEL S.A.**”, “**FILIPIAK INGENIERIA S.R.L.**”, “**TACME S.R.L.**”, “**PROYECCION ELECTROLUZ URUGUAY S.A.**” y “**TEXA S.A.**”.-----

CONSIDERANDO: I) Que se han cumplido con todos los requisitos previstos en las normativas vigentes. -----

II) Que debe adjudicarse a la oferta presentada más conveniente, de acuerdo al informe de la Comisión Asesora.-----

ATENTO: A lo establecido en el Artículo 35 de la Ley 9515 y Artículos 58 y 59 del TOCAF.-----

----- **EL INTENDENTE DE TACUAREMBO** -----

-----**RE S U E L V E** -----

1°) Adjudicar Ad Referéndum del Tribunal de Cuentas de la República a la Empresa “**NOLLA y NOLLA CONSTRUCCIONES Ltda.**” la construcción de anfiteatro y gradería en el Paseo del Ferrocarril, ubicado en calle Rómulo Mangini entre Avda. Baltasar Brum, 18 de Julio y vía férrea de la ciudad de Paso de los Toros, en terreno propiedad de A.F.E. cedido en comodato a Municipio de Paso de los Toros; por un monto de \$ 7:184.610.= (pesos siete millones ciento ochenta y cuatro mil seiscientos diez) incluido Leyes Sociales e I.V.A..-----

2º) Pase al Tribunal de Cuentas de la República, Dirección General de Hacienda, Oficina de Licitaciones, Municipio de Paso de los Toros a través del Coordinador del mismo y Oficina Legal.-----

3º) Regístrese en el Decreto Departamental. -----

DR. EBER DA ROSA VAZQUEZ
INTENDENTE DE TACUAREMBO

DR. JOSE OMAR MENENDEZ BALSEMAO
SECRETARIO GENERAL